

ACTA RESUMIDA DE LA 18a. SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)

SUMARIO

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

j) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

Proyecto de resolución A/C.2/46/L.14

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/46/SR.18
7 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

j) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO
(A/46/464)

1. La Sra. SELLAMI-MESLEM (Directora de la División para el Adelanto de la Mujer), presentando el informe del Secretario General sobre movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo (A/46/464), dice que la forma de estudiar la cuestión de la mujer en el desarrollo ha evolucionado considerablemente, con la adopción de un criterio más técnico y pragmático y menos subjetivo. Una razón por la cual la política y las teorías habituales del desarrollo no han podido superar la pobreza y la desigualdad es que no han tenido en cuenta la función económica y social de la mujer. Sin embargo, los recientes estudios sobre el papel de la mujer en el desarrollo demuestran que, al ampliarse el concepto de desarrollo, resulta imposible calificar de países desarrollados a aquéllos en los cuales persiste la desigualdad entre los sexos. El desarrollo económico debe tener en cuenta el desempeño económico de la mujer y las limitaciones que se le imponen en ese aspecto.

2. El informe del Secretario General se basa en nuevas estadísticas extraídas de una publicación reciente titulada The World's Women: 1970-1990, que la Oficina de Estadística preparó en colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer, y en un reciente trabajo realizado por organizaciones e investigadores internacionales. En el informe se exponen cuatro ideas importantes. La primera se refiere a la necesidad de comprender la función económica que desempeña la mujer con el objeto de prever mejor sus reacciones frente al mercado. Las nuevas estadísticas indican que resulta más fácil prever la reacción de la fuerza de trabajo a los diversos estímulos del mercado si se conoce el comportamiento económico de la mujer. Por ejemplo, algunos estudios de ajuste económico señalaron que los sueldos altos por sí mismos no son suficientes para atraer mano de obra, especialmente cuando ésta es femenina en su mayor parte. También es necesario adoptar medidas complementarias, como la reglamentación del trabajo nocturno o las encaminadas a abordar las limitaciones sociales y culturales a la participación de la mujer en la actividad económica. De esa forma, incluso en las regiones en que los mecanismos del mercado funcionan plenamente, ha de renunciarse a la vieja idea de que en materia de agentes económicos el sexo es indiferente. El sector no estructurado es un buen ejemplo de ello.

3. El segundo tema importante es la necesidad de adaptar los instrumentos de política económica a la nueva percepción de la función de la mujer en la materia. La política y los programas no sólo deben tener en cuenta concretamente las limitaciones económicas, sino también las responsabilidades familiares y otros impedimentos socioculturales que determinan la participación de la mujer en la vida económica. No obstante, la aplicación de

(Sra. Sellami-Meslem)

una política que incorpore el papel especial de la mujer no es nada fácil, como queda demostrado en el caso de los créditos. Según el informe, el mayor costo de los sistemas de crédito adaptados a las necesidades de la mujer, las dificultades que existen para ampliar e institucionalizar los proyectos experimentales en el plano macroeconómico y el mantenimiento de reglamentaciones crediticias discriminatorias ponen obstáculos a esa política.

4. La tercera idea central que figura en el informe es que la participación de la mujer resulta fundamental para la aplicación de una política que tenga en cuenta las diferencias entre los sexos. La participación de la mujer en la determinación de la política y los programas de desarrollo es un principio básico del concepto de "desarrollo participativo", cuyo estudio abordan cada vez más gobiernos e instituciones internacionales. Se puede considerar que la participación es una forma de superar la carencia de conocimientos sobre la función de la mujer y sus aspiraciones en determinados sectores y regiones. Hacer hincapié en la participación significa fortalecer el papel de las organizaciones no gubernamentales y de los mecanismos nacionales de promoción de la mujer. La División para el Adelanto de la Mujer ha trabajado con esos organismos nacionales durante varios años.

5. El cuarto tema central concierne al instrumento en virtud del cual los Estados Miembros de las Naciones Unidas expresaron sus objetivos comunes en materia de desarrollo: la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que expresa las ideas actuales acerca de la mujer y el desarrollo. En el informe se expone la idea de que la Estrategia yace en la encrucijada entre el criterio tradicional utilizado para abordar la cuestión de la mujer en el desarrollo, que hace hincapié en las consecuencias negativas que puede tener el desarrollo para la vulnerabilidad de la mujer, y el criterio más positivo, que el informe hace suyo. El criterio tradicional era necesario, pero también es importante admitir que el reconocimiento de la función que cumple la mujer en el desarrollo puede servir de estímulo poderoso a la economía. El criterio positivo de la Estrategia, según el cual se considera a la mujer como un agente del desarrollo, puede encontrarse en los párrafos del informe que tratan de la agricultura. Aunque ese es el único sector en que se reconoce concretamente la contribución de la mujer, el criterio puede extenderse a muchos otros sectores, como se sugiere en el informe.

6. Por razones de equidad y eficiencia, es sumamente importante que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer fiscalice la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, como sugirió el Consejo Económico y Social en su resolución 1990/10. Por su parte, la División para el Adelanto de la Mujer proyecta celebrar en diciembre de 1991 un seminario en el cual se examinarán los criterios anteriores, los resultados y los aspectos en que no se registraron progresos. Ese seminario le servirá de base para comenzar, en colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las investigaciones necesarias para el Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo correspondiente a 1994.

7. El Sr. VAN SCHAİK (Países Bajos), hablando en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, dice que esos países reconocieron hace mucho tiempo la importancia de la plena integración de la mujer en el proceso de desarrollo. El Consejo de Desarrollo de la Comunidad llegó a la conclusión de que la mejor forma de lograr esa integración era reconocer la importancia de las funciones económica y social de la mujer, proporcionar los medios para cumplir esas funciones eficazmente, mejorar la capacidad de la mujer para ayudarse a sí misma y las estructuras correspondientes y lograr que la mujer se beneficie de su participación en el proceso de desarrollo. También se congratuló de que en la cuarta Convención de Lomé entre la Comunidad Europea y los Estados africanos, del Caribe y del Pacífico se hubiera hecho hincapié en la función de la mujer y se hubiera reconocido la importancia de su contribución al proceso de desarrollo.

8. Mejorar la condición económica y social de la mujer es conveniente no sólo desde un punto de vista instrumental; también constituye un objetivo legítimo en sí mismo. Al respecto, la autonomía de la mujer, vale decir, el control de su propia vida en los aspectos físico, económico, político y sociocultural, es un objetivo de importancia fundamental. Dada la trascendencia de la contribución económica de la mujer al desarrollo, es necesario que los programas nacionales e internacionales de desarrollo económico aborden sus problemas concretos, especialmente en relación con el ajuste estructural.

9. Los datos presentados en el Estudio Económico Mundial de 1991, el Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo y The World's Women: 1970-1990 demuestran que la mujer es la primera víctima de la crisis económica y constituye una proporción mayoritaria en los sectores más pobres de la sociedad. La Comunidad y sus Estados miembros intentarán adoptar una política de desarrollo que aborde ese problema. Para que la mujer logre condiciones sociales más equitativas en todos los planos, ha de alentarse su participación en la vida económica y política. Los Doce esperan con interés los resultados del seminario sobre la integración de la mujer en el desarrollo que organizará en 1991 la División para el Adelanto de la Mujer.

10. Un aspecto importante del desarrollo es la relación entre la mujer y el medio ambiente. La mujer desempeña un papel crucial en todo el mundo en relación con la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales en el plano comunitario. En muchas comunidades, las mujeres han establecido medidas de gestión que han promovido el desarrollo sostenible. En muchos casos las mujeres poseen conocimientos profundos sobre el medio ambiente, razón por la cual han de disponer de los recursos y controlarlos en condiciones de igualdad, de modo que puedan adoptar sus propias decisiones en relación con la gestión del medio ambiente que las rodea. Dado que la mujer de los países en desarrollo trabaja en condiciones apremiantes, han de adoptarse medidas que coadyuven a aliviar su carga. A los efectos de no desatender las prácticas de gestión del medio ambiente cuando la participación y autonomía de la mujer se ven limitadas por la falta de control sobre los recursos, deberían incorporarse incentivos en los proyectos y programas de

(Sr. Van Schaik, Países Bajos)

regeneración ambiental. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) ofrece la oportunidad de llevar a la práctica esas propuestas. La Comunidad Europea y sus Estados miembros creen que la CNUMAD debe abordar los temas críticos relacionados con la contribución de la mujer al desarrollo sostenible en los aspectos económico, social y ambiental. La integración de la mujer en el desarrollo debe ser un elemento fundamental de todas las deliberaciones, la documentación y los resultados de la Conferencia. Además debería adaptarse y perfeccionarse el Programa 21 con el objeto de incorporar los aportes de la mujer.

11. Los programas de cooperación para el desarrollo también deben tener en cuenta la necesidad de impedir el fenómeno de la trata de personas, especialmente de mujeres, lo que constituye una grave violación de los derechos humanos y una forma contemporánea de esclavitud.

12. La conferencia mundial sobre la mujer que se celebrará en 1995 será una oportunidad propicia para analizar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. En la Conferencia deberían formularse directrices claras y concretas encaminadas a mejorar la posición de la mujer en el proceso de desarrollo. Las recomendaciones que figuran en el Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo constituyen un aporte importante a los preparativos de esa Conferencia.

13. En el marco de la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas, es importante que todas las organizaciones incorporen en sus programas conceptos del tema de la mujer en el desarrollo. Tampoco cabe desatender la importancia y necesidad de los mandatos concretos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), en su carácter de organismos autónomos en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Por último, el orador hace hincapié en la importante función que cumplen los funcionarios que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la mujer en el desarrollo en las organizaciones del sistema.

14. La Sra. SILVA (Chile) se refiere a la paradoja de que la mujer, que participa dinámicamente en la actividad económica, es la última en recibir los beneficios del progreso. En consecuencia, los Estados Miembros han de renovar esfuerzos por introducir la legislación apropiada y transformar las estructuras y actitudes sociales con el objeto de realzar la función de la mujer en el desarrollo. Deberían asignarse los recursos adecuados para garantizar el éxito de esas gestiones.

15. La integración apropiada de la mujer en el proceso económico es esencial para obtener los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo. En consecuencia, han de superarse las antiguas concepciones y otorgarse un tratamiento especial a las trabajadoras que les garantice igualdad de oportunidades, remuneraciones e incentivos en un medio laboral competitivo. El trabajo nocturno y las prestaciones vinculadas a la maternidad son dos aspectos prioritarios que han de reformarse. Muchos países han comenzado a aplicar nuevos sistemas de licencias de maternidad optativas para la madre o el padre, lo que, obviamente, promueve un trato laboral más igualitario entre el hombre y la mujer.

(Sr. Silva, Chile)

16. Los quehaceres domésticos no sólo deben valorarse, sino que han de distribuirse equitativamente entre la pareja. Eso requiere programas a largo plazo encaminados a educar a ciertos sectores de la población, especialmente en los países en desarrollo. Esos programas deberían prever la promulgación de leyes sobre prestación de jubilación al ama de casa y cursos concretos en todos los niveles de la educación con miras a modificar hábitos y conductas. Los programas educativos también deberían tener en cuenta los nuevos conceptos relacionados con la integración efectiva de la mujer en el desarrollo.

17. La condición inferior de la trabajadora en los países en desarrollo va en detrimento no sólo de la mujer, sino de los países mismos. La remuneración de la mujer es mucho menor que la del hombre, hecho que indudablemente no la alienta a buscar un empleo remunerado. El porcentaje de profesionales no activos es mucho mayor en el caso de la mujer, lo que implica que el Gobierno realiza una inversión no rentable en la educación y formación de la mujer. La fuerza laboral femenina no sólo permanece subempleada, sino que, generalmente, se dedica a la ejecución de tareas cualitativamente inferiores a las realizadas por el hombre, lo que origina prejuicios acerca de la capacidad de la mujer y el menosprecio de su función en el crecimiento económico y el desarrollo.

18. El Sr. NEBIE (Burkina Faso) dice que ha de hacerse mayor hincapié en la educación, la capacitación técnica y la salud de la mujer, dado que unas medidas más enérgicas en esos aspectos servirán de base a la integración de la mujer en el desarrollo. Su delegación acoge con beneplácito las actividades que realizan el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el UNIFEM en relación con la mujer, a los cuales deberían sumarse otros organismos, con miras a la aplicación eficaz de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

19. La parte del informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional sobre las actividades operacionales (A/46/206/Add.2, anexo) que trata de la mujer en el desarrollo señala que el personal de las Naciones Unidas todavía no ha adquirido suficientes conocimientos, competencia y experiencia para promover la integración de la mujer en el desarrollo. Dado que esa situación contribuye al fracaso de ciertos proyectos relacionados con la mujer, la Organización debería adoptar medidas encaminadas a aumentar la competencia de su personal lo antes posible.

20. Burkina Faso ha tomado conciencia de que su desarrollo no será posible sin la plena participación de la mujer, que constituye el 51,8% de su población. En Burkina Faso, la aplicación de la política de integración de la mujer en el desarrollo se ha asignado a los órganos ejecutivos supremos del Estado. La Oficina del Secretario de Estado de Acción Social se encarga de promover la función económica de la mujer en la vida nacional realzando el papel que desempeña en el sector no estructurado, creando empleos bien remunerados y facilitando su acceso a la educación y a la formación técnica y profesional. En el plano nacional, se creó una división que coordina todas las actividades relacionadas con la integración de la mujer en el proceso de desarrollo. Se adoptaron medidas concretas en materia educativa,

(Sr. Nebie, Burkina Faso)

especialmente con el objeto de erradicar el analfabetismo. El Gobierno adoptó una política de planificación familiar encaminada a lograr que las mujeres cobraran más conciencia de las ventajas del espaciamiento de los nacimientos y lleva a cabo programas de vacunación de niños y de mujeres embarazadas. El nuevo sistema agrario y de propiedad otorga a la mujer y al hombre el mismo derecho a poseer y cultivar su propia tierra. En el plano político, se ha prestado atención especial a la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones y en su acceso a los puestos de gestión administrativa.

21. La Sra. ALVAREZ (República Dominicana) dice que entre 1980 y 2020, el número de octogenarios de los países en desarrollo se multiplicará por cinco y pasará de 12 millones a 64 millones de personas. La mayoría de las personas de edad avanzada vivirá en los países en desarrollo y, de ellas, la mayor parte serán mujeres. Si la vida de esas mujeres de edad avanzada del siglo XXI se parece a las de las ancianas de hoy, el mundo habrá de enfrentar un desastre de inmensas proporciones. La enorme mayoría de ancianas de los países en desarrollo son analfabetas, pobres, socialmente dependientes y carecen de los recursos personales para hacer frente a las cambiantes condiciones sociales. Es más probable que las mujeres del Tercer Mundo vivan solas durante sus últimos años. Sólo el 40% de las mujeres de más de 60 años en los países en desarrollo son casadas, en comparación con el 75% de los hombres.

22. El proceso de modernización también conspira contra las mujeres de edad. La industria moderna atrae a los jóvenes, principalmente a los hombres, del campo a las ciudades. Los ancianos a menudo quedan en las aldeas y con frecuencia las mujeres de edad soportan la carga adicional de cuidar a los nietos, prácticamente sin ingreso alguno. Cada vez más las jóvenes, que anteriormente se quedaban en casa a cuidar a los ancianos, también se desplazan a las zonas urbanas en busca de empleo.

23. Los sistemas de seguridad social del Tercer Mundo son totalmente inadecuados, sobre todo para la mujer. Las uniones consensuales que prevalecen en muchos países privan a la mujer de cualesquiera beneficios gubernamentales para los ancianos que podrían recibir si estuviesen casadas. Las pensiones se destinan a los funcionarios públicos y a los empleados de la industria, en tanto que se pena a los trabajadores rurales y a los empleados en el sector no estructurado de la economía, lo que comprende a muchas mujeres.

24. Para integrar a las mujeres de edad en el desarrollo, será menester que la población, incluidas las propias mujeres de edad, tome conciencia de los aportes que pueden realizar a la sociedad. Eso se puede lograr educando a las niñas y a las jóvenes y alentando a la prensa, la televisión, las agencias publicitarias y el público en general a modificar la imagen que tienen de las personas de edad. Si la comunidad internacional no comienza pronto a reconocer y ampliar el papel de la mujer de edad en el desarrollo y a considerar que forma parte del activo social, el problema de subvenir a sus necesidades adquirirá proporciones de crisis y la carga de cuidar a cada vez más ancianas con menos recursos aumentará considerablemente.

25. La Srta. HASSAN (Egipto) dice que, aunque la Tercera Comisión aborda los asuntos sociales y humanitarios, incluidos los temas relacionados con la mujer, el resultado de su labor es de índole predominantemente política y económica y muy a menudo reitera la labor de la Segunda Comisión sobre el tema de la mujer en el desarrollo. La Segunda Comisión examina un tema sobre la mujer sin contar con el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ni con las contribuciones significativas del INSTRAW o del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En resumen, la Segunda Comisión realiza el trabajo de la Tercera Comisión, y viceversa, sin el aporte de información pertinente del sistema de las Naciones Unidas.

26. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, foro principal en la materia en el sistema de las Naciones Unidas, no ejerce influencia sobre las actividades operacionales o de investigación de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la mujer. Además, los mecanismos intergubernamentales encargados de las cuestiones de la mujer influyen escasamente en los preparativos de las principales conferencias de interés especial para ésta, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. A nivel de la Secretaría, la Reunión Especial entre Organismos sobre la Mujer se celebra anualmente en Viena y sirve de centro de coordinación en la materia en el sistema de las Naciones Unidas, en tanto que otra Reunión Especial entre Organismos sobre la Mujer informa al Comité Administrativo de Coordinación (CAC). Además, existe un plan de mediano plazo separado en favor de la mujer para todo el sistema. Es obvia la carencia de integración y coordinación efectiva.

27. La Segunda Comisión puede decidir adoptar medidas especiales para abordar el problema, como pedir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que le presente informes, combinar las deliberaciones de la Segunda Comisión con las de la Tercera o consolidar los temas pertinentes a los efectos de que se aborden en un solo foro. Con todo, esas medidas no bastarán para incorporar los temas relacionados con la mujer en la corriente principal de actividades del sistema de las Naciones Unidas.

28. Su delegación propone que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se mantenga en calidad de órgano constituido en virtud de un tratado, vinculado más estrechamente al Comité de Derechos Humanos. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debe estar constituida por expertos intergubernamentales, pero también ha de alentar la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales que estén en una posición diferente a la de los expertos. El INSTRAW puede convertirse en el instrumento de investigación de la Comisión. La secretaría que prestaría servicios a la nueva estructura estaría vinculada más estrechamente con el Departamento de Información Pública (DIP) y con la Oficina de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales.

29. Según ese plan, los temas de la mujer se abordarían de una manera integrada. No sería necesario tratarlos por separado en la Segunda Comisión y la Tercera Comisión, en tanto que la cuestión de la mujer en la Secretaría se examinaría en la Quinta Comisión. La responsabilidad general de garantizar

(Srta. Hassan, Egipto)

la incorporación de los temas relacionados con la mujer en la corriente principal de las actividades intergubernamentales incumbiría a los diversos órganos legislativos y rectores del sistema, y la jefatura de la secretaría que prestaría servicios a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer correspondería a un miembro del CAC, con el objeto de facilitar la coordinación de esa tarea en todo el sistema.

30. El Sr. EAFEARE (Papua Nueva Guinea) dice que es esencial para el desarrollo económico prestar atención a los temas relacionados con la mujer. Los problemas que enfrentan las mujeres dependen del ordenamiento social, económico, cultural y político de sus países y son particularmente graves en los países en desarrollo. A pesar de las gestiones encaminadas a aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, la participación de la mujer en el desarrollo continúa incambiada. La proporción de mujeres que participan en los mercados de trabajo en tareas no calificadas y mal remuneradas y que trabajan en condiciones desfavorables se mantiene a un nivel demasiado alto.

31. Alrededor de un 80% de la población de Papua Nueva Guinea vive en zonas rurales y las mujeres se ocupan principalmente de la producción de alimentos para la subsistencia y de la crianza de sus hijos. Aunque es importante mantener los valores tradicionales, también se necesita un mecanismo eficaz para la aplicación de la política nacional en materia educativa, sanitaria, de puericultura, educación sexual y planificación de la familia. Basándose en esa convicción, en 1976 su Gobierno formuló una estrategia nacional de desarrollo encaminada a aumentar la participación de la mujer en todas las formas de la vida económica, social, política y cultural.

32. Posteriormente, el Gobierno formuló una política nacional sobre la mujer con el objeto de garantizar que antes de poner en práctica los programas y medidas gubernamentales se estudiaran las repercusiones que podrían tener en la mujer. La política sobre la mujer tiene por objeto crear las condiciones que permitan su plena integración en el desarrollo en calidad de beneficiaria y de participante. Entre las medidas destinadas a promover la participación de la mujer figuran algunos planes de crédito que habrán de facilitar su acceso a los recursos y a la asistencia para el desarrollo y una red nacional de comunicaciones encaminada a movilizar a la mujer en la formulación de la política y a alentar la cooperación en el plano local.

33. Papua Nueva Guinea cree que la movilización de la mujer y su integración en el desarrollo requieren un fundamento sólido en el plano nacional, con medidas encaminadas a difundir información, revocar la legislación discriminatoria, incorporar los intereses de la mujer en la política social y económica y aumentar la percepción de las necesidades propias de cada uno de los sexos en todos los planos del Gobierno y la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones sobre la política económica. Su Gobierno reitera el compromiso de cooperar con las Naciones Unidas y sus organismos en los esfuerzos por integrar más plenamente a la mujer en el proceso de desarrollo en los planos nacional e internacional y espera participar activamente en las reuniones futuras sobre la mujer y el desarrollo y sobre la integración de la mujer en el desarrollo.

34. La Sra. CAPELING-ALAKIJA (Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) dice que durante los decenios de 1970 y 1980 las actividades de colaboración en el seno del sistema de las Naciones Unidas arrojaron resultados positivos en relación con la integración de la mujer en la corriente principal del desarrollo. No obstante, el camino se encuentra sembrado de obstáculos, como lo demuestran los hechos y las tendencias estadísticas registradas en The World's Women: 1970-1990, publicación conjunta de la División para el Adelanto de la Mujer, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUA/P), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de Estadística y el UNIFEM. A pesar de los resultados satisfactorios del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, dos tercios de las mujeres del mundo permanecen en la pobreza y las importantes transformaciones que se han producido en la vida doméstica y familiar en los últimos 20 años sólo han aumentado su carga de responsabilidad.

35. La mujer cumple una función esencial en los procesos de transformación que ocurren en el mundo e intenta obtener acceso justo e igualitario a la tecnología y a la formación, así como el crédito necesario para sus empresas. La mujer ya no puede consentir en ocuparse exclusivamente de los "temas de la mujer"; desea asociarse en condiciones de igualdad en el proceso político.

36. La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) incorpora temas que revisten gran importancia para la mujer. La relación entre la marginalización de la mujer y la degradación del medio ambiente requiere un estudio muy profundo, ya que la pobreza de la mujer constituye una amenaza constante a los frágiles sistemas ecológicos mundiales. En todo el mundo las mujeres han de encontrar el delicado equilibrio entre el uso y la gestión de los recursos naturales y la responsabilidad cada vez mayor de proporcionar alimentos, combustible y agua a sus familias. En las sociedades en que los hombres migran a lugares de trabajo alejados del hogar o en que las familias se ven obligadas a vivir en campos de refugiados, esas tareas han quedado reservadas casi exclusivamente a la mujer. El círculo vicioso de la pobreza no ha dejado a la mujer otra opción que la de adoptar mecanismos de supervivencia que fuerzan todavía más los sistemas ecológicos ya debilitados. El objetivo del UNIFEM es expresar las inquietudes de la mujer y garantizar así que en el programa complementario de la CNUMAD se tomen más en cuenta sus necesidades.

37. Otro tema de interés para la mujer es la relación entre el socorro en casos de desastre y la asistencia para el desarrollo a largo plazo. Aunque más del 75% de los refugiados son mujeres y niños, la política y los programas pertinentes muy pocas veces abordan los problemas concretos experimentados por las refugiadas. Invitado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), el UNIFEM ha comenzado a elaborar estrategias, encaminadas a trabajar más eficazmente con las refugiadas, que podrían ser reproducidas por organismos mayores y organizaciones no gubernamentales. Aunque el UNIFEM no puede constituir una fuente de financiación importante para esos programas, espera poder influir en los principales programas destinados a los refugiados y poner de manifiesto

(Sra. Capeling-Alakija)

la situación de las mujeres que se encuentran en esa situación mediante el apoyo a proyectos de demostración escogidos que pongan de relieve la difícil situación de la mujer.

38. En el Informe sobre el desarrollo humano, 1991, del PNUD se destaca la importancia de centrar el desarrollo en el ser humano. Conforme a ese criterio de desarrollo, el UNIFEM desea poner de relieve la enorme contribución realizada por la mujer y demostrar que muchas de las diferencias que existen entre el hombre y la mujer han sido concebidas por la sociedad y, por lo tanto, pueden modificarse. El UNIFEM, que forma parte del movimiento internacional en favor de la mujer en el desarrollo, ha coadyuvado a establecer estructuras institucionales encaminadas a lograr la plena participación de la mujer en la sociedad. Ha llegado el momento de adoptar medidas prácticas concertadas con el objeto de encontrar soluciones eficaces a los problemas del desarrollo.

39. Con todo, el UNIFEM se preocupa por no descuidar su programa básico. Las cifras de financiación para 1990 muestran un aumento del 45% en la ejecución del programa con respecto al año anterior, lo que indica que está resuelto a poner recursos en manos de las mujeres pobres de los países en desarrollo. Las contribuciones de todos los donantes se han administrado de manera apropiada y la oradora pide que se mantenga el generoso apoyo en la siguiente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo.

40. El Sr. CAMARA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que los temas prioritarios relacionados con la agricultura, que sirve de base al desarrollo y la autosuficiencia de todos los países en desarrollo, constituyen una tarea difícil para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el decenio de 1990. Esos temas prioritarios están definidos en el plan de mediano plazo de la FAO, en el cual se acordó un papel predominante a la mujer rural.

41. Desde su creación, la FAO siempre ha contado con una dependencia encargada de los programas en favor de la mujer. En 1988 aprobó un Plan de Acción quinquenal para la integración de la mujer en el desarrollo basado en la experiencia acumulada en muchos años, que demuestra que el desarrollo no puede lograrse sin la plena participación de la mitad de los recursos humanos del mundo, o sea, la población femenina. En el último Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo figuran datos que deben utilizarse para lograr que la política agrícola y las estrategias en la materia respondan más a las necesidades de la mujer; el Plan de Acción de la FAO ya se está aplicando con ese fin. Los objetivos principales del Plan son proporcionar a los gobiernos miembros un programa para integrar a la mujer en los planes de desarrollo y proyectos agrícolas, capacitar al personal técnico de la FAO en los procedimientos de integración de la mujer en el desarrollo agrícola y elaborar proyectos encaminados a satisfacer las necesidades de la mujer rural en materia de capacitación, tecnología y crédito. Esas actividades están respaldadas por medidas de coordinación de la labor que realizan los diversos servicios técnicos en el seno de la FAO y de las gestiones con los distintos

(Sr. Camara, FAO)

ministerios. También se brinda apoyo mediante asignaciones presupuestarias, la intensificación de la actividad de investigación y campañas encaminadas a aumentar la percepción de público en relación con esas cuestiones.

42. Las medidas de aplicación del Plan de Acción de la FAO están estrechamente vinculadas con su plan de mediano plazo en tres aspectos principales: la eliminación de la pobreza rural, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; la elaboración de sistemas apropiados de producción agrícola, ambientalmente racionales y sostenibles, adaptados a las condiciones culturales y económicas de las poblaciones rurales; y el mejoramiento de la relación de intercambio de productos agrícolas, que se ha visto afectada negativamente por los programas de ajuste estructural, cuyas consecuencias han sido particularmente graves para la mujer rural.

43. A pesar de los progresos realizados, todavía es necesario esforzarse más por lograr las metas establecidas en las Estrategias de Nairobi. La condición jurídica de la mujer dedicada a la producción ha de estudiarse más cuidadosamente y, de ser necesario, corregirse, y deben aumentarse las oportunidades de empleo de la mujer en los planos nacional e internacional. Han de fortalecerse las organizaciones agrícolas formadas por mujeres y éstas deben disponer de un mayor acceso al crédito, la capacitación, los mercados y los servicios de extensión agraria. Es necesario fortalecer la cooperación interinstitucional con miras a lograr esos objetivos y elaborar un sistema de difusión de la información apropiada y de los informes sobre los resultados obtenidos.

44. La Srta. DIALLO (Malí) dice que, a pesar de los progresos logrados en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General concernientes al adelanto de la mujer, todavía queda mucho por hacer, especialmente porque la mujer ha sido la más gravemente afectada por la crisis económica de los países en desarrollo.

45. Después de obtener su independencia, Malí asignó una importancia primordial a la plena participación de la mujer en la lucha contra el subdesarrollo. El Gobierno de Malí ha emprendido numerosas iniciativas encaminadas a lograr que la mujer tenga acceso al crédito, los mercados, los medios de producción y la tecnología en condiciones igualitarias y que participe plenamente en los procesos de adopción de decisiones.

46. No es posible construir una nación sin la plena participación de todos sus recursos humanos. La integración de la mujer en el desarrollo es un tema de máxima prioridad en los programas y planes de desarrollo de Malí. Se iniciaron varios proyectos de capacitación con la ayuda de los sectores que participan en el desarrollo y de las organizaciones no gubernamentales, en tanto que las mujeres están formando asociaciones y cooperativas con objeto de adquirir un mayor control sobre su vida.

47. Garantizar la participación de la mujer en el desarrollo exige no sólo medidas concretas de apoyo a la mujer en los planos nacional y regional, sino también el fortalecimiento de la solidaridad internacional para resolver

(Srta. Diallo, Malí)

el problema de la deuda externa, que obliga a los países en desarrollo a adoptar decisiones que muy pocas veces tienen en cuenta los temas prioritarios de la mujer. Su delegación propone que durante el examen de mediano plazo de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en la conferencia mundial sobre la mujer, que tendrán lugar en 1995, se preste especial atención a la contribución económica de la mujer al desarrollo. Durante el examen de mediano plazo también deben tomarse en cuenta las opiniones de las mujeres, que son las primeras víctimas de la degradación del medio ambiente y de las consecuencias de los programas de ajuste estructural. No cabe considerar al desarrollo un fin en sí mismo, sino el mejor medio de fortalecer la igualdad entre la mujer y el hombre y de salvaguardar la paz.

48. La Sra. McLENNAN (Estados Unidos de América) dice que ahora parece obvio que, de todos los regímenes de gobierno, la democracia ofrece la mejor oportunidad para que el hombre y la mujer se realicen plenamente. En el Informe sobre el desarrollo humano, 1991, del PNUD se puede constatar la gran correlación que existe entre el desarrollo humano y la libertad. En el informe se reconoce que el desarrollo participativo es esencial para obtener las metas del desarrollo humano y se vincula explícitamente el progreso del ser humano con el económico ya que se define el desarrollo mismo en forma más amplia, incorporando factores humanos al crecimiento económico. Su delegación aplaude esa labor; además apoya las conclusiones del Informe sobre el Desarrollo Mundial del Banco Mundial, que establece que los progresos que se obtienen en el desarrollo económico coinciden con lo que se invierte en el ser humano, con el mejoramiento de las condiciones necesarias para establecer empresas y con la apertura de las economías al comercio y las inversiones internacionales.

49. Así como han caído los muros en Europa oriental, el muro invisible que excluye a la mujer de la plena participación en el proceso de desarrollo está comenzando a debilitarse. Los Estados Unidos han impulsado durante mucho tiempo la integración de las mujeres de todas las edades en el proceso de desarrollo. Desde 1973, todos sus programas bilaterales de asistencia para el desarrollo han comprendido medidas de integración de las mujeres en la economía de sus respectivos países. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Cuerpo de Paz han logrado resultados considerables al incorporar las cuestiones relativas a las diferencias entre los sexos en sus actividades de desarrollo. En los últimos años, los Estados Unidos han dejado de ejecutar proyectos destinados concretamente a la mujer y han abordado la cuestión de la integración de la mujer en la corriente principal de la asistencia para el desarrollo con el objeto de facilitarle lo más posible el acceso a los recursos, los conocimientos prácticos y los beneficios, así como el control de éstos. En 1989 y 1990, el programa de la Agencia sobre la mujer en el desarrollo se centró en cuatro sectores - la agricultura, la empresa privada, la educación y el medio ambiente y los recursos naturales - y proporcionó capacitación, asistencia técnica y apoyo a las investigaciones relacionadas con las necesidades propias de cada uno de los sexos.

(Sra. McLennan, EE.UU.)

50. Ningún país puede acrecentar al máximo su situación económica sin incorporar plenamente a las mujeres; no hacerlo dará lugar a que disminuya el rendimiento de las inversiones y provocará un cúmulo de males sociales. Los Estados Unidos seguirán colaborando con miras a garantizar que la mujer posea los conocimientos y recursos necesarios para combatir la pobreza.

51. Su delegación observa la amplia variedad de actividades que llevan a cabo las Naciones Unidas con el objeto de integrar más a la mujer en el proceso de desarrollo y elogia especialmente la publicación titulada The World's Women 1970-1990: Trends and Statistics, que constituye una importante contribución en materia de reunión, coordinación y difusión de datos desglosados por sexos. Los temas relacionados con la mujer han de incorporarse en las actividades de organización que se realicen en todas las etapas de los programas y proyectos. Por ejemplo, deben integrarse cabalmente en el informe sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas y no examinarse únicamente en el capítulo especial dedicado a la mujer en el desarrollo. Además, han de fortalecerse y coordinarse los sistemas de datos estadísticos sobre las necesidades propias de cada uno de los sexos.

52. La integración de los temas de la mujer exige un mayor nivel de financiación. El PNUD ha asignado 8 millones de dólares de los Recursos Especiales del Programa al tema de la mujer en el desarrollo durante el quinto ciclo de programación, con lo cual ofrece una posible fuente de financiación si se decide seguir las recomendaciones del Consejo de Administración relativas a la revisión de la programación.

53. La Sra. AGUIRRE (Filipinas) dice que, un año después del lanzamiento de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, su delegación sigue preocupada por lo poco que se ha hecho para promover la integración de la mujer en el desarrollo económico. Deben adoptarse medidas inmediatas encaminadas a concretar más la Estrategia. Aunque se han realizado estudios sobre la participación de la mujer en el proceso total del desarrollo, su función real todavía no queda clara. En Filipinas, las mujeres contribuyen a los ingresos familiares y siempre han formado parte de la fuerza de trabajo agrícola e industrial. La mujer también es activa en los medios de difusión y en los movimientos sociales y existe un programa gubernamental que promueve su participación en el sector público. Con todo, han de aumentarse los recursos existentes y facilitarse de manera más expedita para financiar proyectos de desarrollo destinados especialmente a la mujer con lo cual se garantizará el reconocimiento y aprovechamiento plenos de la función de la mujer en la materia.

54. Se ha hablado mucho del desarrollo de los recursos humanos. Ha de tenerse presente que la mitad de esos recursos está constituida por mujeres, cuyas posibilidades es necesario aumentar de modo que puedan ocupar su lugar en la corriente principal del proceso de desarrollo. Al respecto, cabe elogiar las gestiones del sistema de las Naciones Unidas, que ayudarán a la mujer a ser más autosuficiente y económicamente independiente.

(Sra. Aguirre, Filipinas)

55. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) también cree en aprovechar las aptitudes de la mujer. La ASEAN sigue de cerca las iniciativas de las Naciones Unidas en el plano regional, aunque aún no ha formulado su propia estrategia regional para la integración de la mujer en todos los aspectos del desarrollo económico. La Estrategia Internacional del Desarrollo sin duda será muy útil al respecto.

56. Su delegación aguarda con interés el seminario que se celebrará en Viena del 9 al 11 de diciembre de 1991 con el objeto de evaluar los resultados de la gestiones realizadas para movilizar a la mujer en el desarrollo en los planos nacional e internacional y espera que se formulen algunas medidas concretas que puedan aplicarse de manera expeditiva en el marco de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Todo lo que se ha hecho hasta el momento para aplicar la Estrategia y la Declaración sobre la cooperación económica internacional debe someterse a un riguroso escrutinio a los efectos de comprobar que a las declaraciones de intención con respecto a la mujer correspondan resultados productivos y cuantificables en términos reales.

57. El Sr. SAJADI (República Islámica del Irán) dice que existen muchas razones por las cuales la mujer todavía no se ha integrado plenamente en el proceso de crecimiento económico y desarrollo de los países en desarrollo. Las mujeres de esos países, que constituyen uno de los grupos más vulnerables, sufren muchas penurias económicas y sociales originadas por la difícil situación económica internacional. Cualquier intento de aliviar sus sufrimientos y promover su adelanto ha de estar vinculado con las gestiones encaminadas a resolver los problemas generales de los países en desarrollo.

58. Por otra parte, a menos que la mujer disponga de la educación necesaria, su integración en el desarrollo seguirá siendo teórica. Si bien el sistema de las Naciones Unidas ha de proporcionar a los países en desarrollo la asistencia técnica necesaria para eliminar los impedimentos de la mujer en materia educativa, los países desarrollados también deben aumentar sus contribuciones a los programas pertinentes de las Naciones Unidas.

59. Con el objeto de lograr la movilización y participación efectivas de la mujer en el desarrollo, la cuestión ha de tratarse en los planos nacional, regional e internacional y han de tenerse en cuenta sus aspectos económicos, sociales y de otra índole. Las mujeres no deben considerarse meras agentes del desarrollo, sino beneficiarias de los frutos del progreso económico.

60. En pos del pleno goce de sus derechos, las iraníes participan ahora en una amplia variedad de actividades políticas, sociales, culturales y económicas. Se han logrado progresos considerables en el aspecto educativo, en tanto que, en materia de empleo, el Gobierno ha tratado de acelerar la integración de la mujer en todas las actividades económicas. La participación de la mujer en tareas científicas y técnicas y en la gestión y administración ha aumentado considerablemente y más del 35% de los empleados del sector público son mujeres. La legislación posibilita a la mujer trabajar a jornada parcial, protege a las empleadas del trabajo excesivo y peligroso y de

(Sr. Sajadi, República Islámica del Irán)

la discriminación por motivos de maternidad, reconoce su derecho al trabajo y salvaguarda la salud de las empleadas embarazadas y de sus hijos. Aunque todavía se está lejos de lograr la plena integración de la mujer en el proceso de desarrollo, su Gobierno está decidido a garantizar que la mujer se realice plenamente en el plano económico.

61. El Sr. HUSLID (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, acoge con beneplácito la mayor percepción de la importancia que reviste la acción de la mujer en el proceso de desarrollo y su contribución a ese proceso, y elogia los planes de acción para la integración de la mujer en el desarrollo elaborados por casi todos los organismos de las Naciones Unidas, de conformidad con las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. La mayoría de los organismos y naciones aceptan hoy la importancia de brindar a la mujer educación, mejores condiciones sanitarias y de nutrición y oportunidades de empleo y de obtener créditos; con todo, los informes recientes indican que se acentúa la pobreza entre las mujeres. Aunque los planes de acción bien formulados son un instrumento importante para cambiar la actitud de la gente, no garantizan necesariamente que se logren todos los objetivos establecidos.

62. La FAO y el FIDA han dado un paso adelante al definir expresamente a la mujer pobre como recurso para el desarrollo nacional. Esa perspectiva facilita la integración de la mujer en la planificación del desarrollo en el plano comunitario, lo que constituye un requisito previo para el mejoramiento constante de su condición. Con todo, ha de vigilarse cuidadosamente el volumen de trabajo de la mujer y aplicarse a las actividades adicionales las correspondientes reducciones de tareas.

63. Ahora ha de llevarse a la práctica el conocimiento adquirido sobre la mujer y las cuestiones relacionadas con las necesidades de cada uno de los sexos y es esencial transmitir ese mensaje a los encargados de adoptar decisiones en el seno del sistema de las Naciones Unidas y a las autoridades nacionales, tanto hombres como mujeres. Todavía queda un largo camino antes de que la mujer participe plenamente y en pie de igualdad en todos los planos del proceso de adopción de decisiones. Lograr esa meta será una de las cuestiones principales de los continuos esfuerzos por integrar a la mujer en el desarrollo.

64. Dado que muchas mujeres participan en el comercio y la producción en el sector no estructurado, es importante considerar las posibilidades que pueda tener la producción en pequeña escala. Los países nórdicos aprecian que en los informes y documentos políticos presentados se haya hecho hincapié en aumentar las oportunidades de la mujer de obtener créditos. También es fundamental que en las decisiones macroeconómicas, incluida la política de ajuste estructural en los países en desarrollo, se tome en cuenta el tema de la mujer en el desarrollo para beneficio de las mujeres y sus familias.

65. Destaca la importancia de aumentar de manera sistemática la percepción de las necesidades de cada uno de los sexos, así como la capacitación pertinente, y la necesidad de utilizar la experiencia adquirida para mejorar la eficacia

(Sr. Huslid, Noruega)

de esa capacitación. Los departamentos operacionales de las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan del tema del desarrollo han de responder a la aplicación de la política relativa a la mujer en el desarrollo. El UNIFEM y el INSTRAW pueden desempeñar un papel trascendental al respecto, pero ha de asignarse a ambas organizaciones el personal necesario y demás recursos adecuados.

66. Los países nórdicos atribuyen una gran importancia a los dos próximos acontecimientos en que se abordará el tema de la mujer en el desarrollo. El primero es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en Brasil en 1992. El papel que desempeña la mujer en la gestión y protección del medio ambiente y las contribuciones que realiza al desarrollo sostenible son harto conocidos y los países nórdicos trabajarán para lograr que esa función se refleje en la documentación de la Conferencia. El otro acontecimiento es la conferencia mundial sobre la mujer, que se celebrará en 1995, uno de cuyos temas principales será la mujer en el desarrollo. El seminario sobre la mujer y el desarrollo que se celebrará en Viena en diciembre de 1991 significará el comienzo de una fase preparatoria encaminada a que la mujer en el desarrollo sea uno de los temas centrales de la conferencia.

67. El Sr. YENEL (Turquía) lamenta que, si bien las medidas pueden promover la igualdad entre hombres y mujeres, a menudo no se reflejan en la realidad. Las Estrategias de Nairobi deben aplicarse enérgicamente, en especial en las zonas rurales, donde la desigualdad es más notoria. En el informe del Secretario General (A/46/464) se tiende a ignorar la necesidad de lograr una mayor participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones y en la administración local. El desarrollo sostenible sólo es posible si la participación comienza en el plano local. Muchas de las limitaciones que enfrenta la mujer son el resultado de las barreras sociales y culturales tradicionales e incluso las propias mujeres pueden no percibir su carácter discriminatorio debido a su carencia general de educación. La erradicación del analfabetismo ha de considerarse no un objetivo en sí mismo, sino el medio de que tanto la mujer como el hombre se aseguren una educación. El adelanto económico de la mujer, especialmente de la que se ocupa de tareas agrícolas, es esencial para eliminar la pobreza y el hambre. La Reunión en la Cumbre de Primeras Damas sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, que se celebrará en Bruselas en febrero de 1992, ayudará a centrar la atención en un elemento fundamental del proceso de desarrollo.

68. La Sra. KOFLER (Austria) dice que es importante acrecentar las oportunidades de la mujer, no sólo por motivos de justicia humana, sino también como medio de fortalecer el rendimiento económico y promover el desarrollo sostenible. Muchos estudios han demostrado que existe una relación directa entre la expansión de las oportunidades de la mujer y el mejoramiento de la salud y la educación, la desaceleración del crecimiento de la población y la distensión de las presiones que se ejercen sobre el medio ambiente.

69. Su delegación hace suya la opinión de que las estrategias de desarrollo no deben ser neutrales en su tratamiento de los sexos. Ha aumentado la conciencia de la necesidad de integrar a la mujer en el desarrollo y

(Sra. Kofler, Austria)

de centrarse en los temas relacionados con ésta, especialmente desde el comienzo del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Con el objeto de que las mujeres tengan acceso a los servicios y a las oportunidades en el marco de la asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo, han de elaborarse procedimientos especiales encaminados a lograr que el análisis de las necesidades propias de cada uno de los sexos y la planificación correspondiente formen parte de todas las etapas de los proyectos. En su país, un grupo de trabajo que pertenece al Ministerio de Asuntos de la Mujer ha comenzado a elaborar directrices al respecto. Como en la mayoría de los países, la mujer todavía desempeña una función menor en la adopción de decisiones a alto nivel, han de elaborarse estrategias para aumentar su representación y proporcionar así una base a una política de desarrollo que tenga en cuenta las necesidades de cada uno de los sexos.

70. En la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se expresa una preocupación por la equidad y es necesario seguir de cerca la integración de la mujer en todos los aspectos de la Estrategia. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer parece ser el órgano apropiado para realizar esa tarea.

71. La Sra. RAYMOND (Canadá) dice que el estudio de las Naciones Unidas titulado The World's Women: 1970-1990 es una publicación decisiva que los organismos especializados, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales podrán utilizar al elaborar una política que aborde la discriminación contra la mujer. Todo lo que se invierta en ampliar las oportunidades de la mujer en materia de salud, educación, trabajo en los sectores estructurado y no estructurado y adopción de decisiones a todos los niveles significa una inversión en la sociedad toda que coadyuvará a reducir la pobreza, desacelerar el crecimiento de la población, proteger el medio ambiente y promover un desarrollo equitativo y sostenible.

72. Su delegación elogia a la secretaria de la CNUMAD por haber patrocinado un simposio sobre las consecuencias de la pobreza y la degradación del medio ambiente en las mujeres y los niños, en mayo de 1991, y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por organizar la Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente, que se celebrará en Miami, (Florida), en noviembre de 1991. Su delegación también aguarda con interés los resultados del congreso mundial de mujeres para la salud del planeta, que también se celebrará en Miami en noviembre.

73. Su delegación apoya plenamente la decisión sobre la mujer y el medio ambiente y la mujer en el desarrollo aprobada por el Comité Preparatorio de la CNUMAD en su tercera sesión, en especial, la decisión de incorporar en el Programa 21 la meta mundial de promover la participación efectiva de la mujer en la generación de conocimientos, la adopción de decisiones y la administración en los planos local, nacional, regional e interregional.

74. En todo el mundo, la utilización y la gestión de la base de recursos naturales han estado reservadas casi exclusivamente a la mujer. Mientras ésta siga en la pobreza y excluida de los procesos fundamentales de adopción

(Sra. Raymond, Canadá)

de decisiones, los frágiles ecosistemas seguirán amenazados. Su país reconoce la función de catalizador del UNIFEM con respecto a la integración de la dimensión de la mujer en el proceso de la CNUMAD y elogia al UNIFEM por haber aumentado considerablemente el ritmo de ejecución de su programa el año anterior. Su país, por conducto del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), se complace en haber aumentado su contribución a ese organismo en 1991. Cinco años antes, el CIDA adoptó una estrategia sobre la mujer y el desarrollo encaminada a integrar plenamente a la mujer en las actividades para el desarrollo que se realizan en el Canadá, tanto en calidad de beneficiarias como de agentes del progreso. Los temas de la mujer y el desarrollo están integrados en aproximadamente el 70% de los proyectos y programas de ayuda del Canadá.

75. La Sra. STOKES (Nueva Zelanda) dice que en la tercera sesión del Comité Preparatorio de la CNUMAD su delegación se complació en patrocinar una resolución encaminada a garantizar que la contribución de la mujer al desarrollo sostenible estuviese integrada totalmente en el proceso de la Conferencia. En general, la política y las estrategias de desarrollo han de reconocer las posibles repercusiones de la plena y eficaz participación de la mujer en el progreso económico y en el desarrollo global de los países. La asistencia para el desarrollo debe centrarse en los factores que promueven u obstaculizan esa participación.

76. La experiencia adquirida por Nueva Zelanda con su programa de asistencia para el desarrollo en el extranjero indica que las perspectivas de lograr resultados positivos en los proyectos de desarrollo son mayores cuando las necesidades y contribuciones de la mujer están integradas plenamente en la elaboración de los proyectos. Su delegación acoge con beneplácito la declaración formulada por la Directora del UNIFEM y opina que el Fondo, al cual su país contribuye, ha de cumplir un papel crucial.

77. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que en su 36° período de sesiones ha de asignar prioridad a la total integración de la mujer en el desarrollo, debe aprovechar la útil labor realizada en su 35° período de sesiones. La conferencia mundial sobre la mujer que se celebrará en 1995 debe proporcionar una imagen clara de lo que se ha logrado y de los aspectos en que habrán de concentrarse las actividades futuras.

78. El Sr. BABINGTON (Australia) dice que su Gobierno atribuye importancia especial a la integración de la mujer, sus problemas y contribuciones en todos los aspectos del proceso de desarrollo. Destaca la función esencial de la mujer, especialmente en los países en desarrollo, en la producción sostenible de alimentos y en las actividades de comercialización y procesamiento. Si se garantiza a la mujer una mejor educación, mayores conocimientos técnicos, mejores condiciones de atención de la salud y más recursos económicos y créditos, se beneficiará toda la sociedad. Por otra parte, la mayor independencia económica de la mujer, vinculada directamente con el control que ésta puede ejercer sobre el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos, se relaciona estrechamente con los esfuerzos que se realizan para estabilizar el crecimiento de la población.

(Sr. Babington, Australia)

79. El aporte de la mujer es decisivo para el logro de un crecimiento económico y un desarrollo sostenibles y ambientalmente racionales y, especialmente en las zonas rurales de los países en desarrollo, las mujeres cumplen importantes responsabilidades en relación con la gestión de los recursos naturales. También son las primeras en sufrir las consecuencias de la degradación del medio ambiente. Sin embargo, en el ámbito oficial el reconocimiento de la importancia de la utilización y gestión de recursos naturales por parte de la mujer en los países en desarrollo ha sido relativamente escaso. Para que realmente se obtengan resultados positivos, es esencial contar con nuevas iniciativas políticas que aprovechen los conocimientos tradicionales de la mujer en materia de utilización de recursos naturales y en la elaboración y ejecución de proyectos eficaces de desarrollo. El UNIFEM y el INSTRAW pueden contribuir considerablemente a ese proceso y el orador insta a los Estados Miembros a que continúen apoyando su tarea. La próxima Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente también ha de coadyuvar a la mayor comprensión de la función crítica que desempeña la mujer en relación con el medio ambiente y el desarrollo. Finalmente, el seminario que organizará en Viena la División para el Adelanto de la Mujer ayudará a los Estados Miembros, órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales a formular una política de desarrollo y ayuda que promueva más eficazmente la equidad para la mujer.

80. Los países donantes y los países receptores deben considerar la adopción de una política y unos procedimientos encaminados a celebrar consultas sistemáticas con los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer a lo largo del ciclo de programación de la ayuda. Debería prestarse mayor atención a determinar un proceso concreto de coordinación de la financiación. Con la asistencia que brinda Australia para el desarrollo, se intenta garantizar que la mujer se beneficie participando en todas las etapas de la elaboración de los programas y proyectos. En la Oficina Australiana de Ayuda al Desarrollo Internacional se realizan cursos de capacitación para promover la percepción de las necesidades propias de cada sexo a todos los niveles y se analiza la política sobre la mujer y el desarrollo con el objeto de reforzar ese aspecto de su labor. En un plano más amplio, no debe subestimarse la importante función que desempeñan la Segunda Comisión y la Tercera Comisión al tratar la cuestión de la mujer en el desarrollo.

Proyecto de resolución A/C.2/46/L.14

81. El Sr. KUFUOR (Ghana) presenta el proyecto de resolución A/C.2/46/L.14, titulado "Foro internacional sobre la salud - Una condición previa para alcanzar el desarrollo económico: romper el círculo vicioso de la pobreza y la desigualdad", en nombre de los patrocinadores, a los cuales se sumó Zambia. Señala el texto a la atención de la Comisión y la exhorta a examinarlo cuanto antes, de modo que se pueda presentar a la Asamblea General para que lo apruebe en sesión plenaria antes de que se celebre el Foro internacional sobre la salud, en Accra, a comienzos de diciembre de 1991.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.